

MEMORIA DEL CENTRO DE
SERVICIOS SOCIALES

AÑO 2018



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACION

2. DATOS DE ATENCION/PROFESIONALES

3. PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION, ORIENTACION E INTERVENCION SOCIAL. RESUMEN DE GESTION: INDICADORES DE GESTION

3.1. EXPEDIENTES-USUARIOS-INTERVENCIONES.

3.2. USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

3.2.1. USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

3.2.2. USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS

3.2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

3.3. GESTIONES: Atenciones

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

5. PERFIL DE LOS USUARIOS

5.1. SEXO

5.2. EDAD

5.3. NACIONALIDAD



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

5.4. DISCAPACIDAD

6. PROGRAMAS

6.1. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

6.2. PROGRAMA DE PREVENCION, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

6.3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

6.4. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

6.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

6.5.1. MEJORA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA

6.5.2. AYUDA A DOMICILIO

6.5.3. TELEASISTENCIA



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

1. DATOS DE IDENTIFICACION

		Nº de habitantes
Centro de Servicios Sociales de	Majadahonda	73.347
Nº de UTS / denominación	1/ UTS	73.347
Municipios a los que da cobertura	Majadahonda	73.347

2. DATOS DE ATENCION/PROFESIONALES

UTS	MUNICIPIOS O BARRIOS QUE COMPRENDE	PROFESIONALES QUE PRESTAN ATENCIÓN	DIAS DE ATENCIÓN: CUANTOS Y CUALES	HORARIO	HORAS SEMANA	LISTA DE ESPERA
01	Majadahonda	T. Social	L - M - J (**) (***)	L de 09:00 a 13:30 M de 09:00 a 13:30 J de 09:00 a 13:30	13,30	18 días
01	Majadahonda	T. Social	X(***)	X de 09:00 a 11:30	2,30	33 días
01	Majadahonda	T. Social	M - X - J (**) (***)	M de 09:00 a 13:30 X de 09:00 a 13:30 J de 09:00 a 13:30	13,30	4 días
01	Majadahonda	T. Social	L - X - J (**) (***)	L de 09:00 a 13:30 X de	13,30	12 días



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

				09:00 a 13:30 J de 09:00 a 13:30		
01	Majadahonda	T. Social	L - M - X (* (** (***)	L de 09:00 a 13:30 M de 09:00 a 13:30 X de 09:00 a 13:30	13,30	
01	Majadahonda	T. Social	L - M - X (** (***) (****)	L de 09:00 a 13:30 M de 09:00 a 13:30 X de 09:00 a 13:30	13,30	11 días
01	Majadahonda	T. Social	L - M - X (** (***) (*****)	L de 09:00 a 13:30 M de 09:00 a 13:30 X de 09:00 a 13:30	13,30	10 días
01	Majadahonda	T. Social	M	M de 9:00 a 12:50	3,50	4 días
01	Majadahonda	T. Social	L - X (***)	L de 09:00 a 13:30 X de 09:00 a 13:30	9,00	24 días
01	Majadahonda	T. Social	X (***)	X 09:30 a 12:00	2,30	40 días
01	Majadahonda (Teresa)	T. Social	X (***)	X de 09:00 a 11:00	2,00	26 días

(*) A partir del mes de mayo deja de atender al público.

(**) Además de estos días de atención, un día a la semana se atienden urgencias.

(***) Además de estos días de atención, el resto de la semana recibe citas programadas directamente.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

(**) Se incorpora en el mes de abril.**

(***) Se incorpora en el mes de mayo.**

(En la tabla anterior quedan sólo reflejadas las atenciones de los profesionales que introducen datos en SIUSS).

El cuadro anterior representa el estado de las atenciones a 4 de enero de 2019.

3. PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION, ORIENTACION E INTERVENCION SOCIAL. RESUMEN DE GESTION: INDICADORES DE GESTION

Con cargo al mencionado programa se desarrollan los siguientes proyectos

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Información, valoración y orientación	El objetivo prioritario es facilitar la información y apoyo necesario para el acceso a recursos normalizados, del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros sistemas de protección social	Información sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos. Valoración de las problemáticas presentadas Orientación y derivación hacia los recursos idóneos.	Todas



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

3.1 EXPEDIENTES-USUARIOS-INTERVENCIONES.

Los **expedientes** nuevos abiertos en año 2018 ascienden a 594, habiéndose intervenido en 1.885 **expedientes** familiares.

En total se ha intervenido con 2.244 **usuarios** (sin repetición) en nuestro centro de Servicios Sociales en Majadahonda. Esto significa un 3,05% de la población total del municipio.

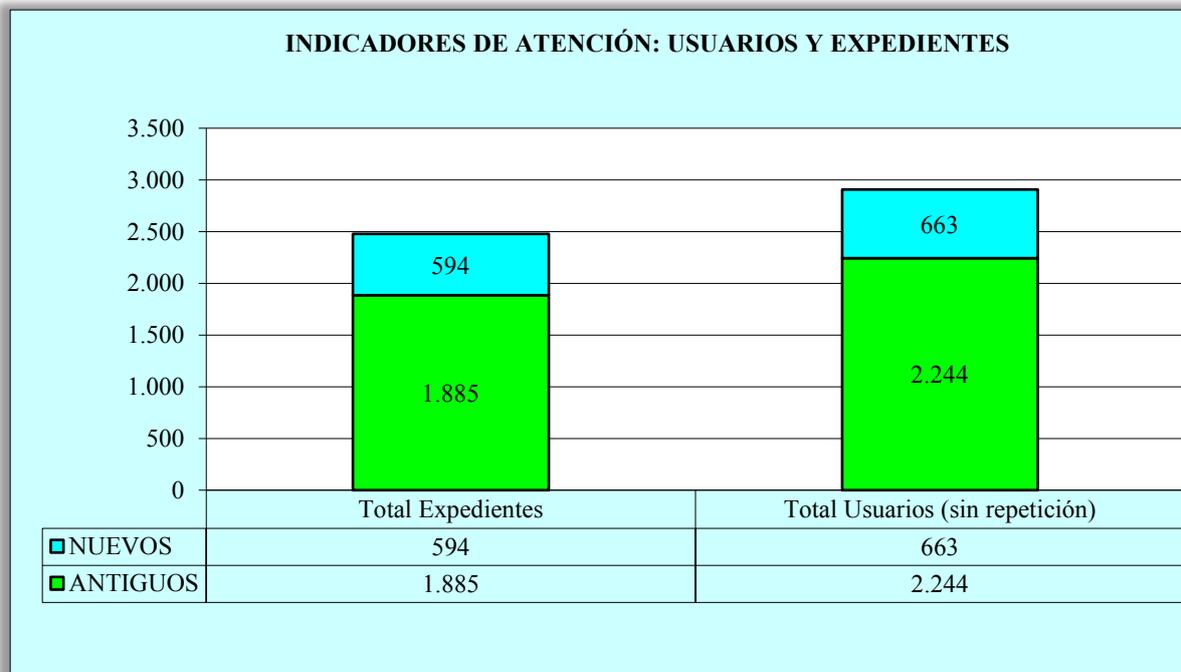
EXPEDIENTES NUEVOS	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición)
594	663
EXPEDIENTES EN INTERVENCION	USUARIOS EN INTERVENCION (Sin repetición)
2.479	2.907

El número de **usuarios** con repetición, ha sido de 3.028, usuarios totales asociados a recursos aplicados en intervenciones actualizadas.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



Son 663 **usuarios** nuevos solicitantes de intervención social; mientras que 2.244 ya habían sido atendidos en al menos una ocasión con anterioridad a enero de 2018. Predomina por tanto, la atención de los usuarios antiguos frente a los nuevos.

El número de **intervenciones** trabajadas, es decir, aquellas que se han actualizado durante el año 2018 son 2.315; de estas, 735 se realizaron en expedientes nuevos y 1.580 en expedientes antiguos, predominando por lo tanto la intervención en ciudadanos que ya han accedido con anterioridad al sistema.

En relación con el **estado de las intervenciones**, de las 2.315 intervenciones trabajadas, la mayor parte se corresponde con el estado de terminada; esto quiere decir que en la mayoría de las intervenciones que se han realizado en nuestros municipios se han conseguido los objetivos con los que las mismas se iniciaron.

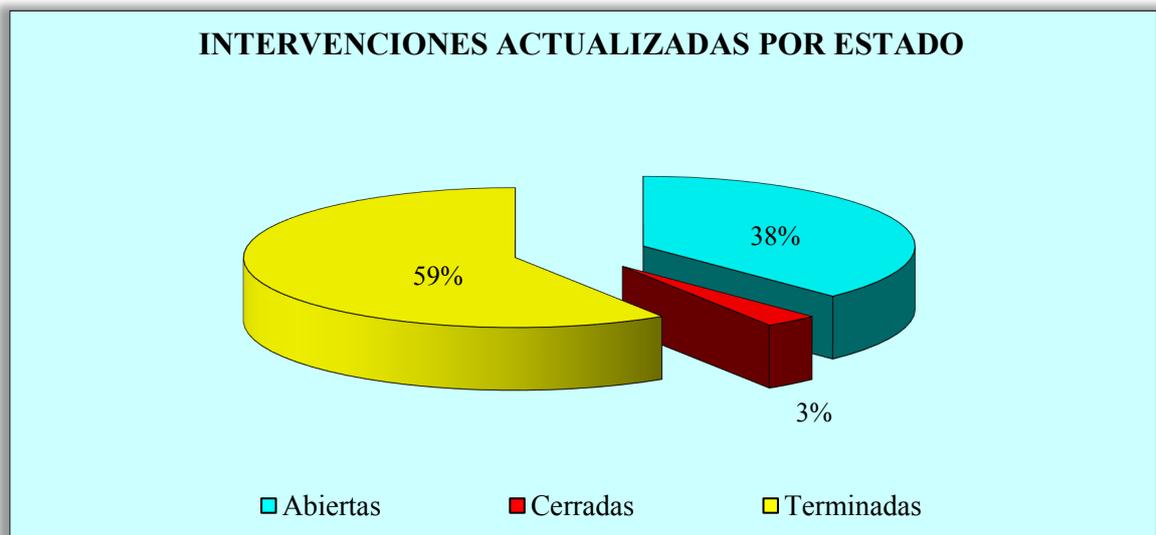


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

Las intervenciones abiertas, o lo que es lo mismo, aquellos expedientes con usuarios que aún permanecen en intervención social, ascienden a 1.031 y la mayoría corresponden a usuarios antiguos frente a 247 intervenciones abiertas en expedientes nuevos.

Con respecto a las intervenciones cerradas, que son aquellas que corresponden a usuarios fallecidos, cambios de domicilio o intervenciones en las que no es posible continuar trabajando con la unidad familiar, el número asciende a 21.

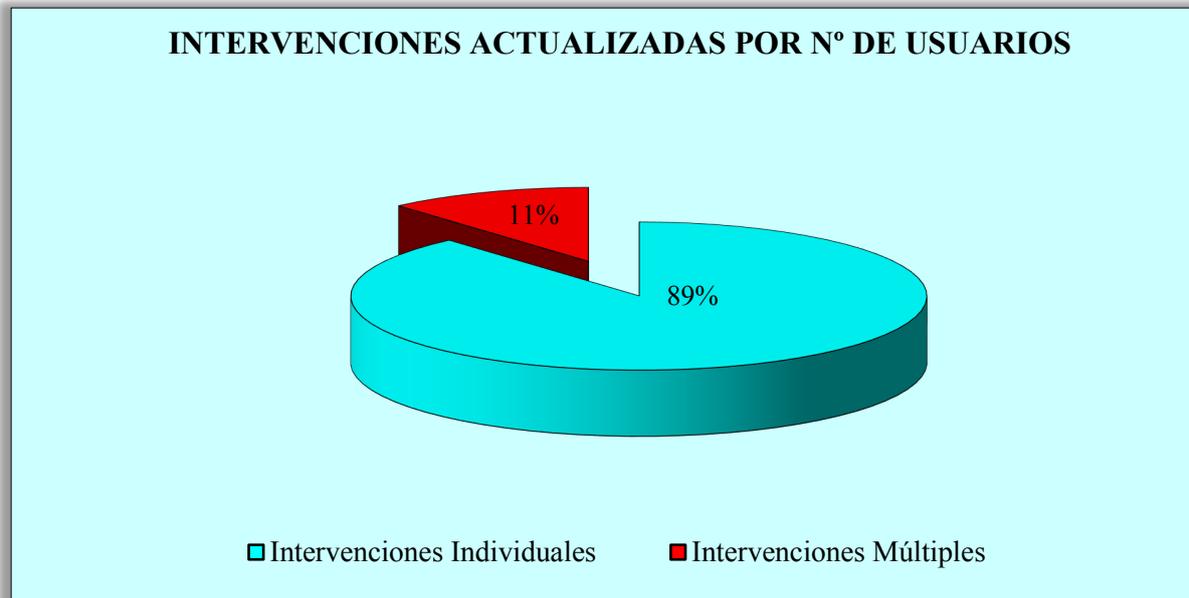


Predominan las intervenciones individuales frente las familiares como vemos en el grafico siguiente



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



En la siguiente tabla vemos los **sectores de referencia asociados a las intervenciones atendidas**, que son las actualizadas en este año.

SECTOR DE REFERENCIA	INTERVENCIONES ACTUALIZADAS	% TOTAL
PERSONAS MAYORES	1.327	43,82%
FAMILIA	438	14,46%
INMIGRANTES	407	13,44%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	380	12,55%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	244	8,06%
INFANCIA	101	3,34%
MUJER	95	3,14%



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

JUVENTUD	12	0,40%
PERSONAS SIN HOGAR	8	0,26%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	7	0,23%
ENFERMOS TERMINALES	5	0,17%
DROGODEPENDIENTES	2	0,07%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1	0,03%
EMIGRANTES	1	0,03%
TOTAL	3.028	100,00%

Podemos concluir diciendo que predomina la intervención en el sector de referencia de personas mayores, con más del 43% de la intervención global, seguido de familia con el 14,46%, inmigrantes con más del 13%, personas con discapacidades con cerca del 13% y otros grupos en situación de necesidad con algo más del 8% .

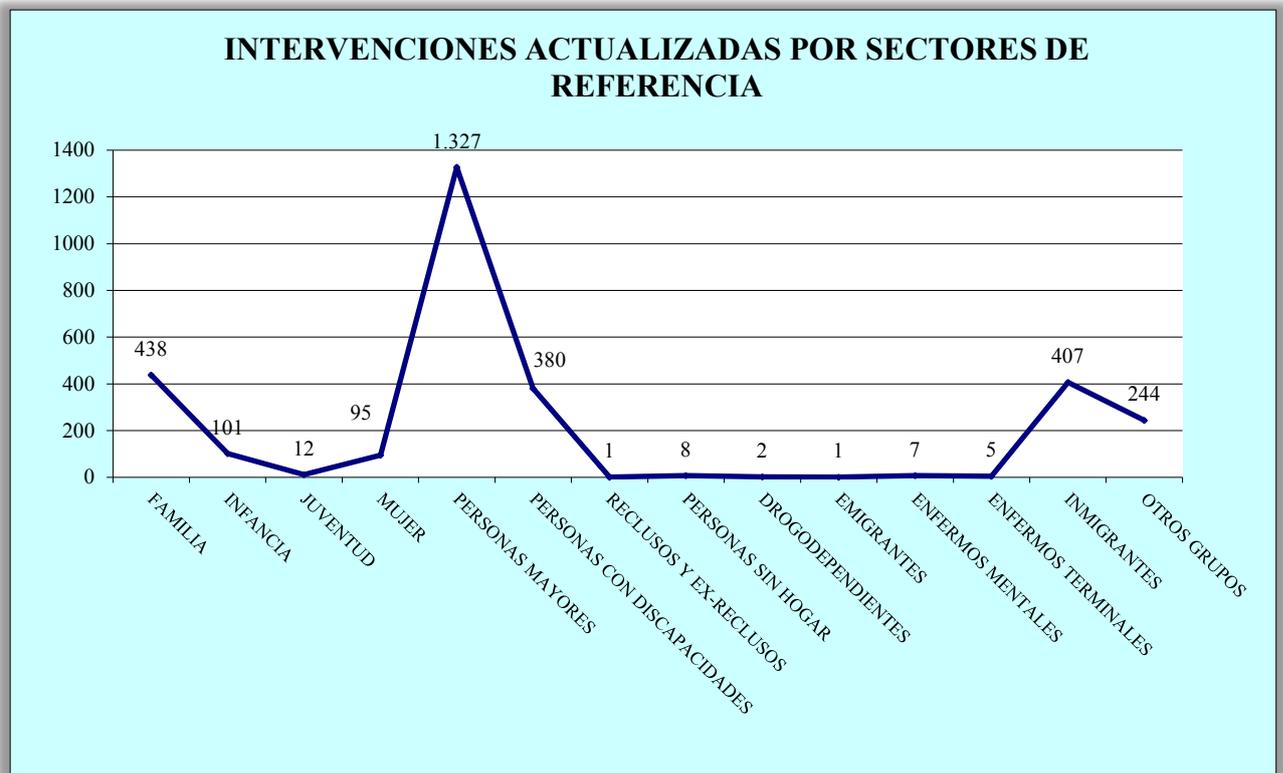
Infancia se aproxima al 3% al igual que mujer y el resto de sectores son prácticamente residuales y no llegan al 1%, el sector más cercano a ese porcentaje es juventud con un 0,40%, el resto no llegan al 0,30%

Conviene aclarar que existe un servicio específico de atención a Mujer hacia donde se orienta para la atención a Mujeres víctimas de violencia de género y para actuaciones de promoción de igualdad de oportunidades (Las intervenciones no están registradas en SIUSS, sólo la apertura de la intervención y el cierre)



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



Si el análisis lo centramos en las intervenciones de expedientes nuevos en el año de referencia, se mantiene la tendencia señalada para la intervención global; siendo el sector de referencia predominante el de personas mayores, que porcentualmente desciende 1,92 puntos (40,29%), respecto del año anterior; seguido de inmigrantes (15,44%) y familia (14,13%). Este dato es coherente con la propia intervención, salvo un pequeño cambio de tendencia; pues familia (14,13%) se sitúa este año en 3ª posición por delante de personas con discapacidades (13,22%) e inmigrantes en 2ª posición (15,44%); existiendo mínimas diferencias entre usuarios nuevos y entre los que ya han accedido con anterioridad al sistema de servicios sociales.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



3.2 USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

3.2.1 USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

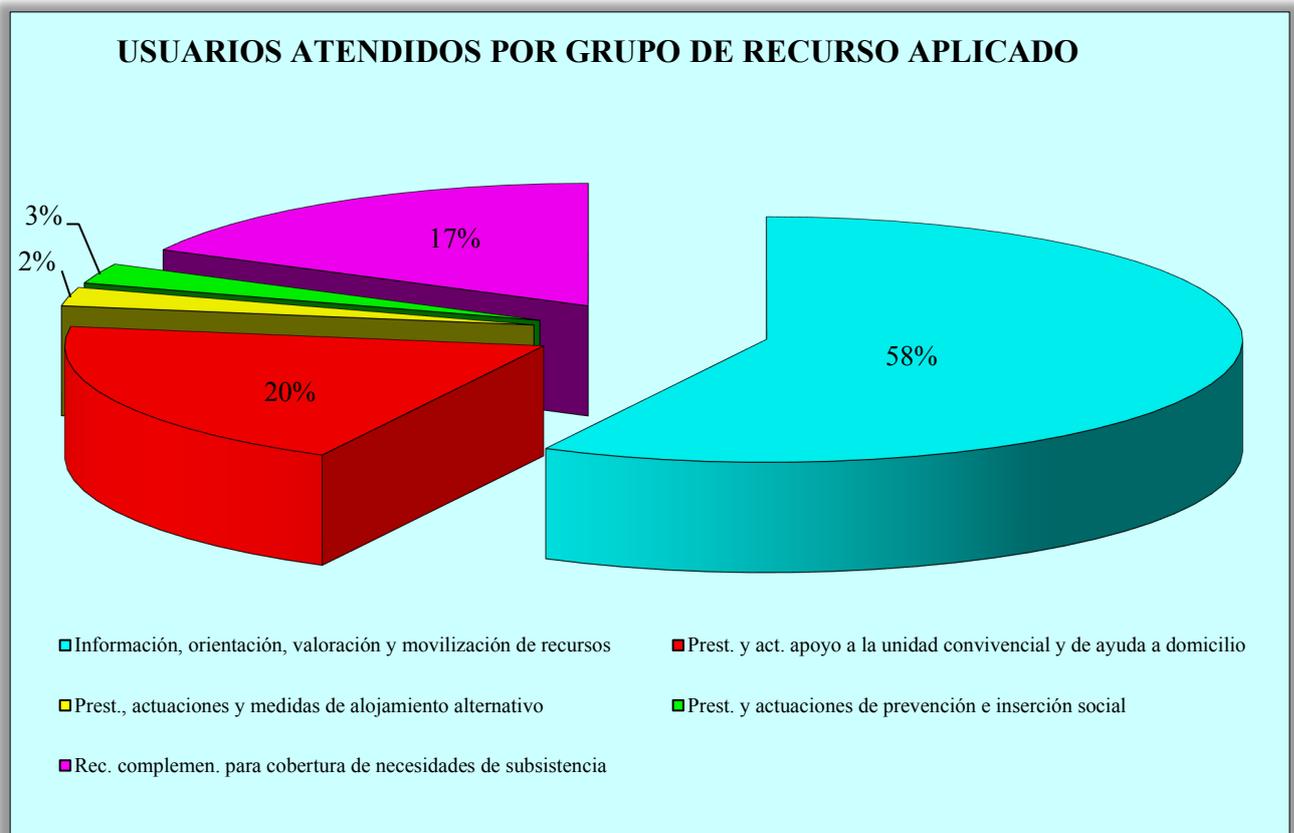
El análisis de los recursos aplicados a los usuarios con intervención en servicios sociales nos aportara información sobre cual son los recursos más utilizados en nuestro municipio; dado que el volumen de recursos aplicados en la herramienta informática es muy



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

amplio y aportaría una información muy dispersa, vamos a realizar este análisis apilando los recursos en 5 grupos que son los que se corresponden con el primer nivel de atención en SIUSS, y que son los observamos en el siguiente gráfico :



Vemos claramente que el grupo de recursos más aplicado a nuestros usuarios en intervención durante el año de referencia, es el de **Información, orientación y movilización de recursos**, contando con **1.617 usuarios** a los que se les ha aplicado algún recurso de este grupo; los otros 4 grupos cuentan con **1.189 usuarios** a los que se les ha aplicado un recurso **de acompañamiento e intervención social**.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

RECURSOS APLICADOS	USUARIOS	%TOTAL
INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	1.617	58%
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	558	20%
PREST., ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	68	2%
PREST. Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	74	3%
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	489	17%
TOTAL	2.806	100,00%

3.2.2 USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS

Por la trascendencia que tienen algunos de los recursos aplicados en nuestro Municipio en la gestión de políticas sociales que dependen de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia, vamos a proceder a su análisis de manera más detallada, analizando el número de veces que se ha aplicado el recurso, y los usuarios en intervención a los que afecta.



Recurso analizado	nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado	% del recurso analizado sobre el total de recursos
Derivación al Sistema Nacional de Dependencia	166	5,18%
Tramitación y Gestión TAD	170	5,31%
Solicitud de Información sobre la Dependencia	323	10,08%
Tramitación y Gestión SAD	117	3,65%
Información Renta Mínima de Inserción	35	1,09%
Renta Mínima de Inserción (tramitación y gestión)	29	0,91%
Información servicio de Ayuda a Domicilio	74	2,31%
Solicitud de Revisión de P.I.A	92	2,87%
Información Teleasistencia Domiciliaria	106	3,31%
Solicitud de Revisión de Grado y Nivel	81	2,53%
TOTAL	1.193	37,24%

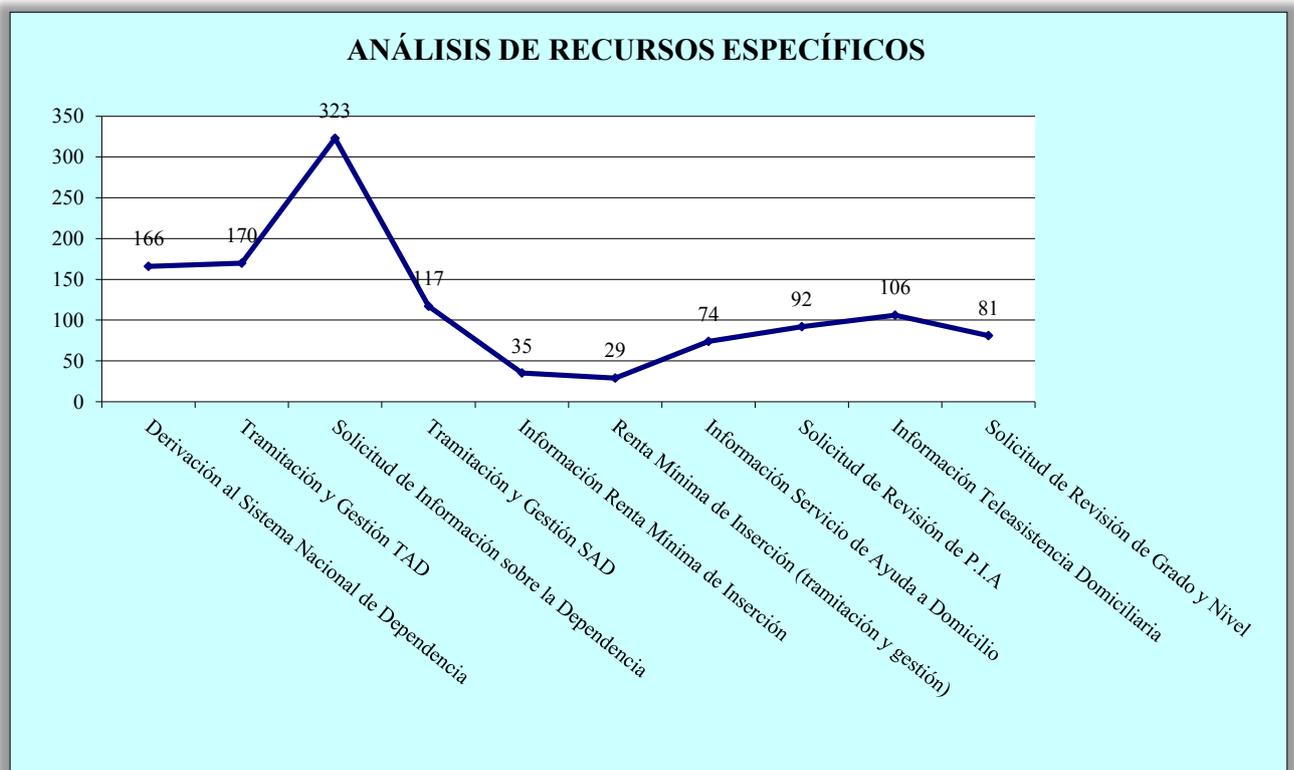
Del análisis de la anterior tabla podemos concluir que el 37,24% de los recursos aplicados en el Municipio se corresponde con recursos relacionados, por un lado con la Ley de Dependencia (35,24%) y en un 2,00% con la Renta Mínima de Inserción. El restante 62,76% se corresponde con otros recursos específicos, mayoritariamente de información, dato coherente con la propia estructura del sistema en la que los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen la puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

Como vemos en el siguiente gráfico de los recursos analizados, son los relacionados con el Sistema Nacional de dependencia los que encabezan las posiciones. En primer lugar el recurso de Información sobre Dependencia; después derivación al Sistema Nacional de Dependencia, le sigue gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio y Tramitación y Gestión de TAD.

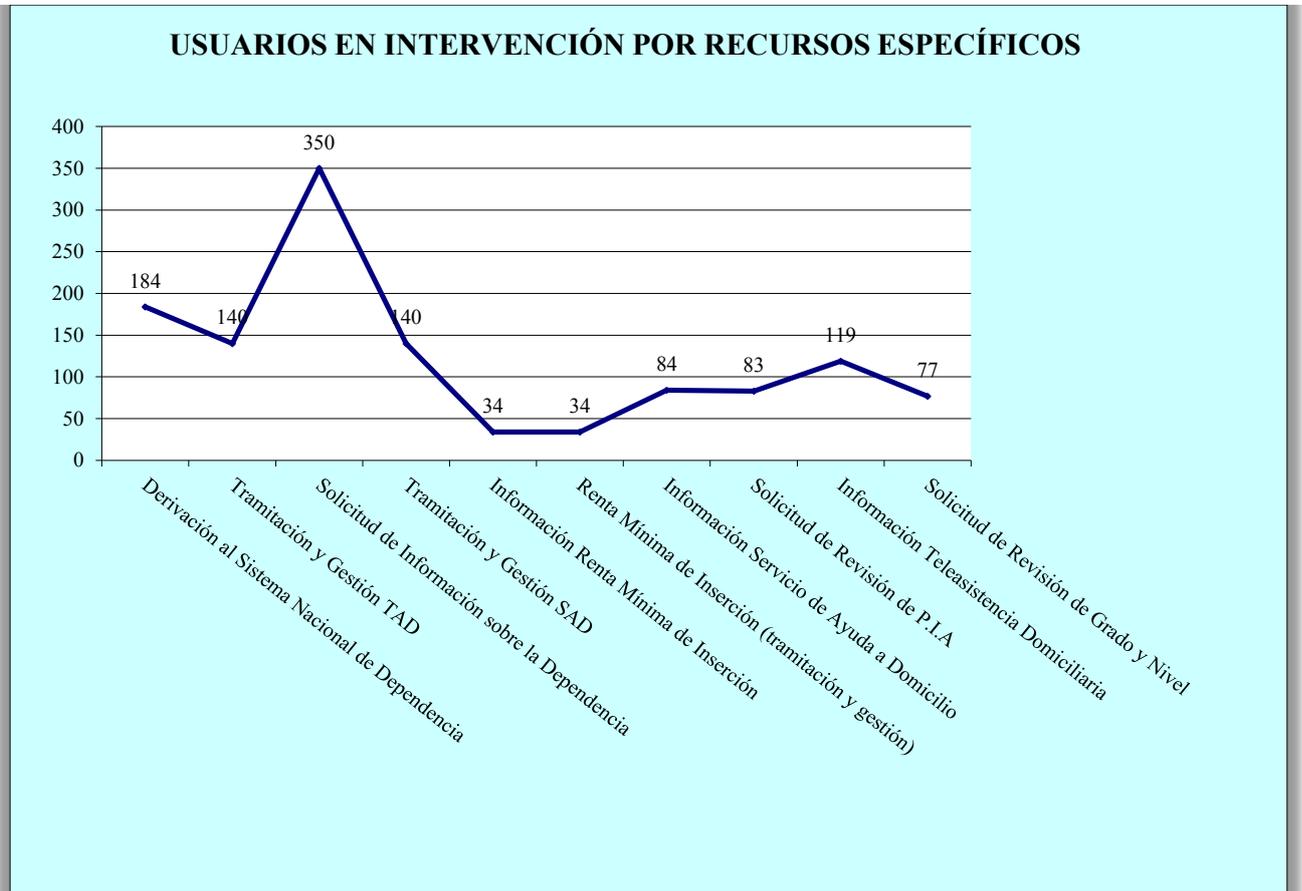


Con respecto al número de usuarios en intervención en el periodo de referencia a los que se les han aplicado los recursos específicos objeto de nuestro análisis, señalar que la tendencia es similar a la descrita para los recursos aplicados.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA



3.2.3 ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

Con respecto al estado, cabe señalar que se conceden un 73,06% de los recursos aplicados, predominando sobre el resto de estados el de concedidos y después el de derivados.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

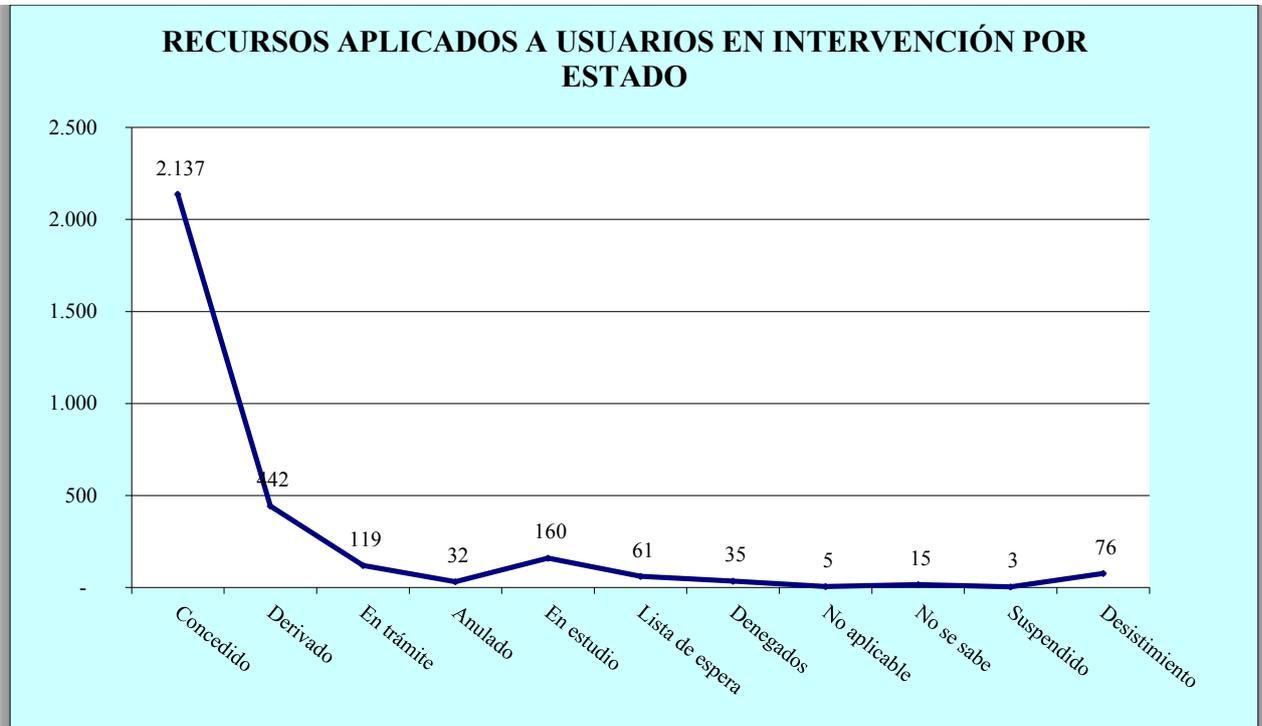
Usuarios en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	Nº	%
Concedido	2.137	69,27%
Derivado	442	14,32%
En estudio	160	5,19%
En trámite	119	3,86%
Lista de espera	61	1,98%
Anulado	32	1,04%
Denegado	35	1,13%
Desistimiento o archivo	76	2,46%
No se sabe	15	0,49%
No aplicable	5	0,16%
Suspendido	3	0,1%
TOTAL	3.085	100 %

Podemos concluir diciendo que la mayoría de los recursos que se tramitan a los usuarios de servicios sociales se conceden, y que en un 14,32% de los casos se derivan a las instituciones competentes para su posterior concesión. Entre el resto destaca “En estudio” con un 5,19% y “En trámite” el 3,86%; siendo muy poco significativos el resto de estados de los recursos aplicados.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



3.3 GESTIONES: Atenciones

Este dato se obtenía en años anteriores en SIUSS con una sentencia SQL; tras el paso al entorno WEB, no es posible ejecutar sentencias SQL y en las estadísticas predefinidas en SIUSS no se recoge esta explotación, luego no es posible obtener esta información.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

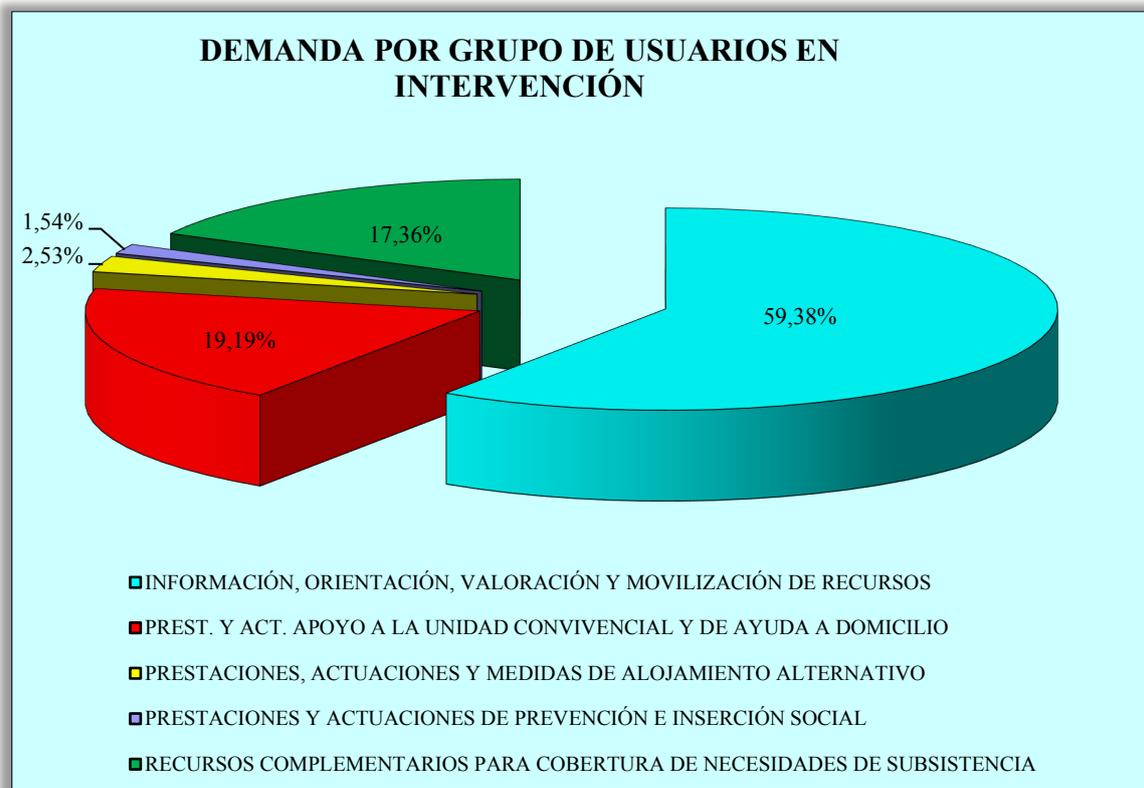
La demanda equivale a la necesidad expresada por los ciudadanos que acuden a los Centros de Servicios Sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los Servicios Sociales.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

El grupo de demanda de mayor volumen, en los usuarios en intervención corresponde a la solicitud de “Información, orientación, valoración y movilización de recursos”, que supone el 59,38% del total de las demandas. Estos datos señalan a los Servicios Sociales como punto de referencia para la población en el ámbito local respecto a sus necesidades e inquietudes.



La segunda demanda de mayor peso de los usuarios en intervención es “Prestaciones de Apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio” (19,19%) a continuación, con un 17,36% de la demanda sigue la “Solicitud de Recursos Complementarios para Cobertura de Necesidades de Subsistencia”.

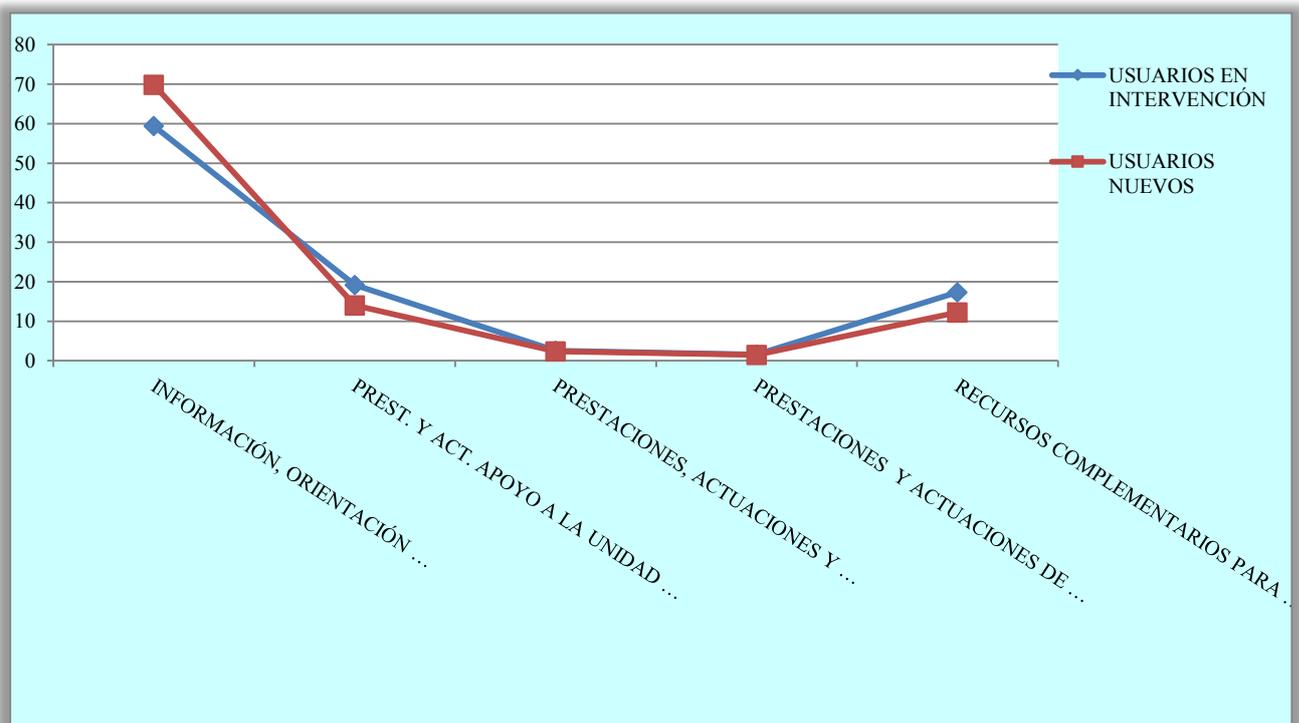


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

Si comparamos el global de la demanda, con la que presentan los usuarios que acuden por primera vez a servicios sociales, existe coincidencia en todos los grupos de demanda con ligeras variaciones porcentuales.

En la gráfica siguiente se refleja porcentualmente, la demanda de usuarios nuevos y usuarios en intervención



Cabe destacar la correspondencia casi idéntica, entre la demanda total, analizada en el apartado anterior y los recursos aplicados.

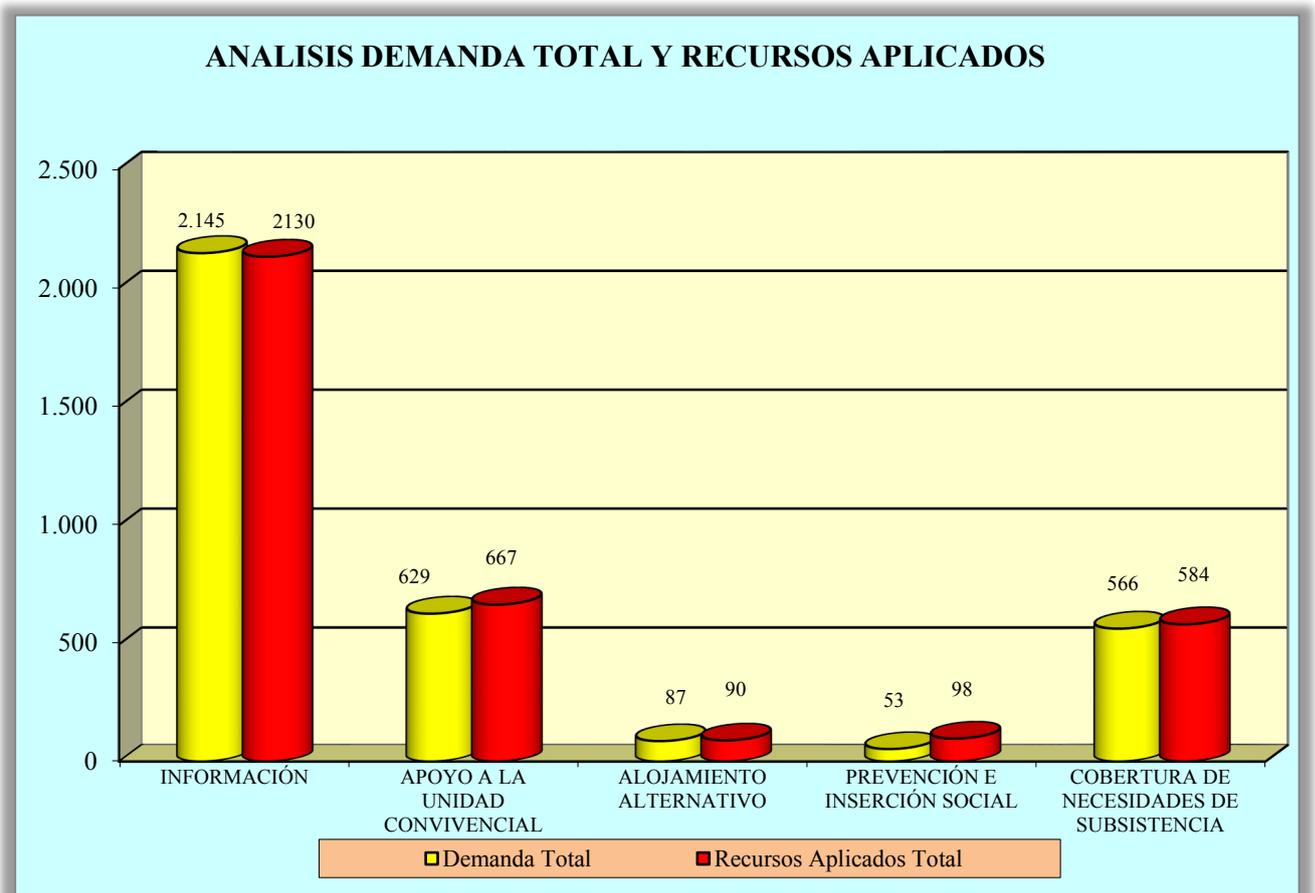


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

El “Apoyo a la Unidad de Convivencia”, el “Alojamiento Alternativo” y la “Cobertura de Necesidades de Subsistencia”, son ligeramente superiores a la demanda.; sin embargo en “Prevención e Inserción Social”, los recursos aplicados casi doblan a la demanda.

La tendencia se invierte, y también por muy poco margen, en la “Información”.



En cualquier caso, existe un adecuado equilibrio entre el proceso de valoración técnica y la aplicación de los recursos adecuados.



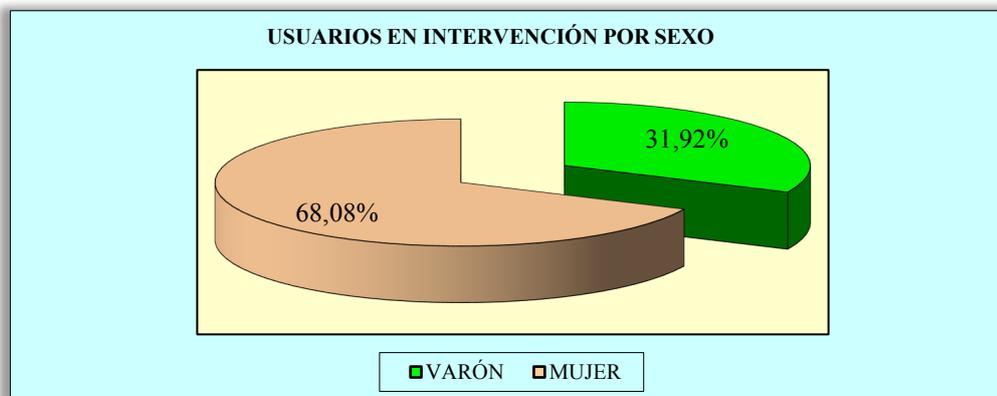
Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

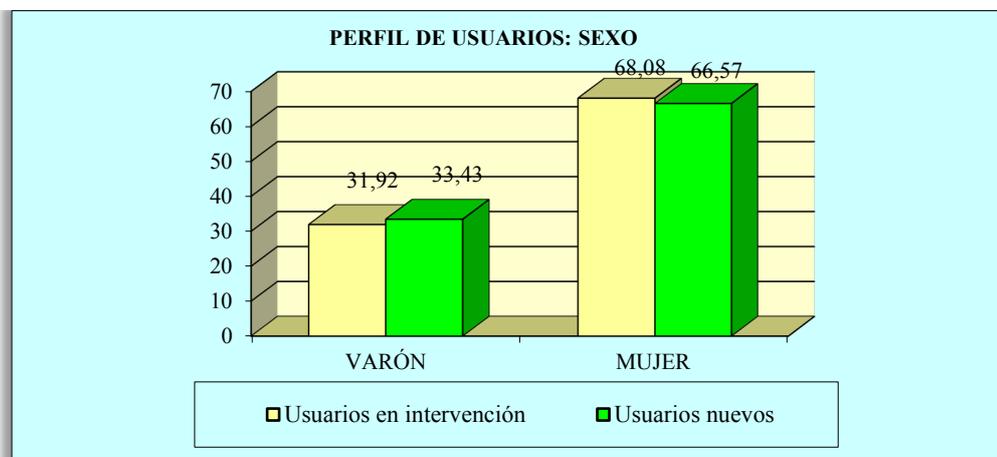
5. PERFIL DE LOS USUARIOS

5.1 SEXO

De los usuarios en intervención en los que se ha registrado la variable sexo, el 68,08% de los usuarios eran mujeres y el 31,92% hombres.



Como vemos las mujeres son mayoritarias; ello se manifiesta tanto en los usuarios en intervención, que ya han acudido alguna vez a los servicios sociales, como en los nuevos.



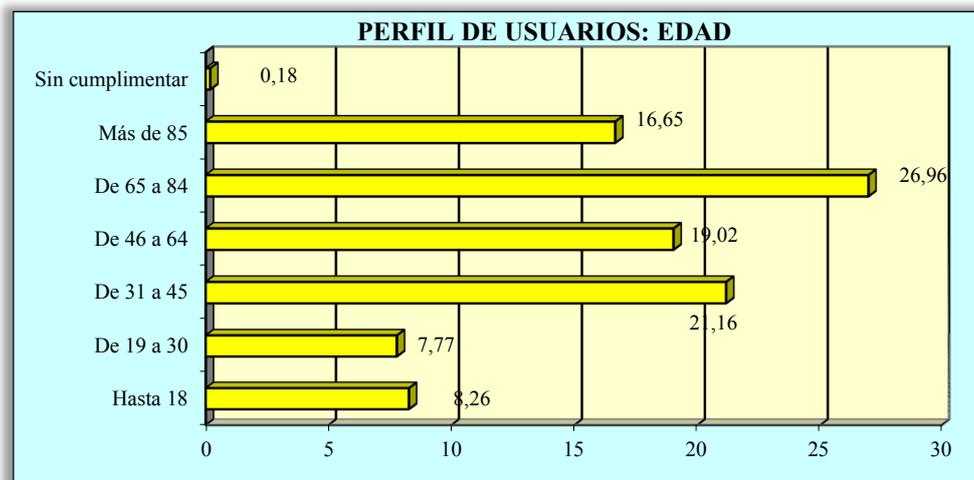


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

5.2 EDAD

En la atención de los **ciudadanos en intervención** en nuestro municipio, los grupos de edad que ejercen mayor presión en la atención de los Servicios Sociales son los comprendidos entre 65 y 84 años (26,96%), seguidos de la población de 31 a 45 años con un 21,16% y a continuación los comprendidos entre 46 a 64 años con un 19,02%. Los casos sin cumplimentar representan el 0,18%.

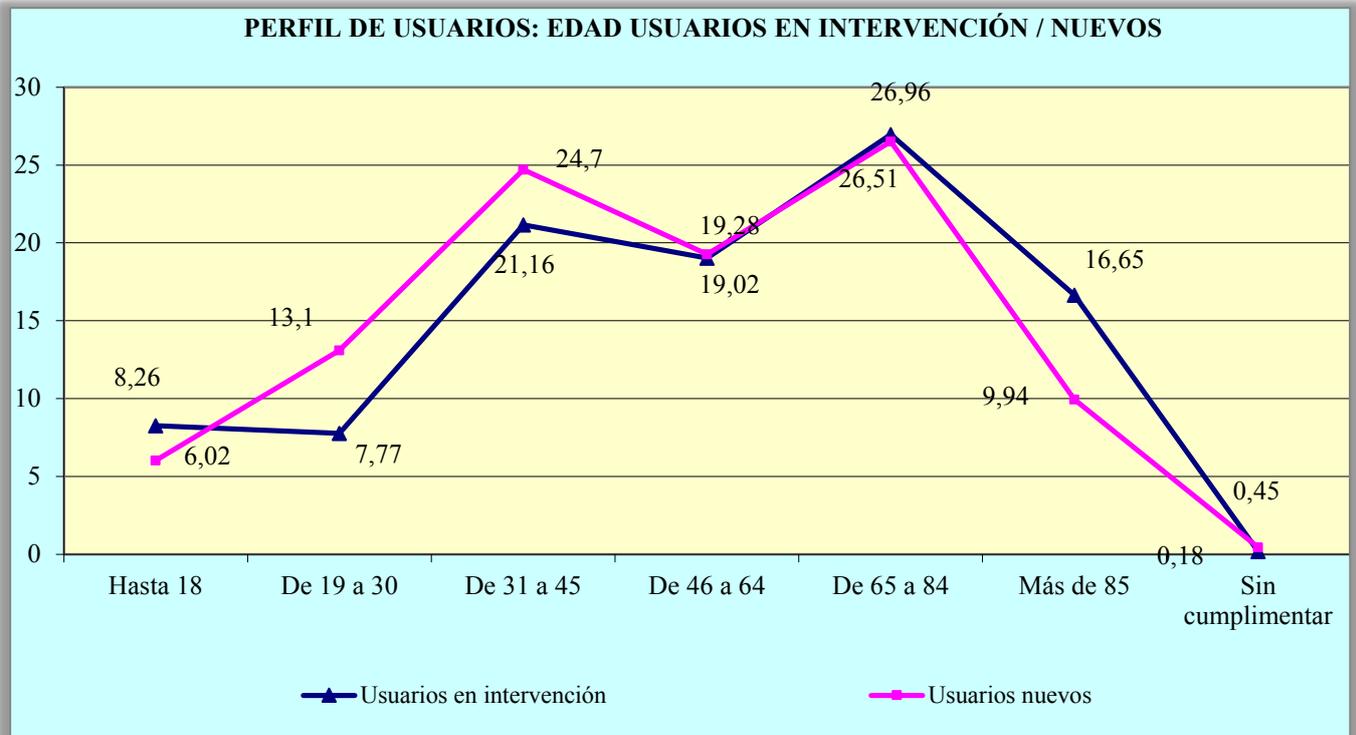


Con respecto a los ciudadanos solicitantes por primera vez de intervención social en este ejercicio; se mantiene exactamente igual la tendencia descrita para los usuarios en intervención, siendo el tramo de edad de 65-84 años el predominante, seguido de los comprendidos entre 31-45 años y, a continuación entre 46 y 64. También aparecen un número residual de ciudadanos nuevos en los que no se ha cumplimentado la edad de nacimiento (0,45%).



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



5.3 NACIONALIDAD

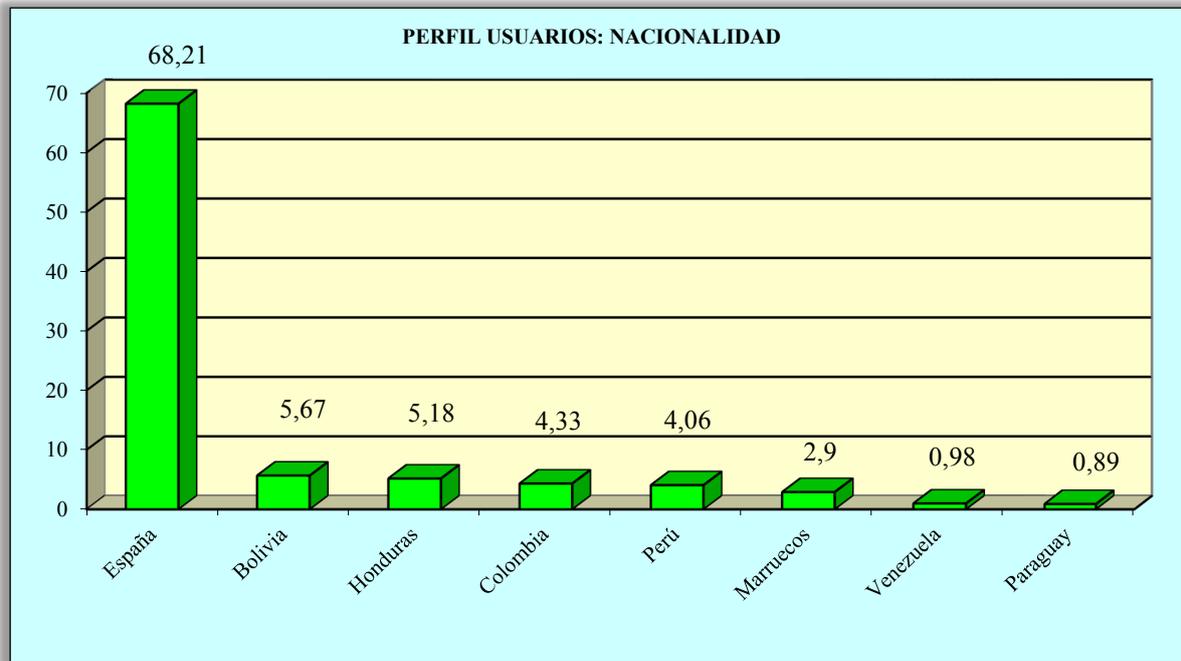
La nacionalidad del total de los usuarios atendidos es mayoritariamente española y supone el 68,21% de los casos; el resto de nacionalidades suman el 31,61%, existiendo un 0,18% de no cumplimentados.

En el cuadro siguiente quedan reflejadas las nacionalidades más significativas.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



En relación con el año pasado, los datos de usuarios nuevos mayoritarios han tenido pequeñas variaciones; Honduras ha bajado un 1,29%, Perú sube 1,5%, Colombia baja 0,54%, Venezuela sube 1,11 y Bolivia baja un 0,72%; le sigue Bangladesh que sube un 0,94%, Paraguay que baja 0,88%, Brasil que sube un 0,85% y así sigue en el resto de los países, con ligeras variaciones.

El 62,20% de los usuarios nuevos atendidos son de nacionalidad española.

Nacionalidad	Usuarios/ nuevos	%
ESPAÑA	413	62,20%
HONDURAS	56	8,43%
PERÚ	33	4,97%



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

COLOMBIA	31	4,67%
VENEZUELA	18	2,71%
BOLIVIA	14	2,11%
BANGLADESH	12	1,81%
PARAGUAY	8	1,20%
BRASIL	8	1,20%

5.4 DISCAPACIDAD

Del análisis de esta variable podemos concluir lo siguiente, la mayoría de los ciudadanos que acuden a nuestro centro de servicios sociales no presentan ningún tipo de discapacidad (52.86%).

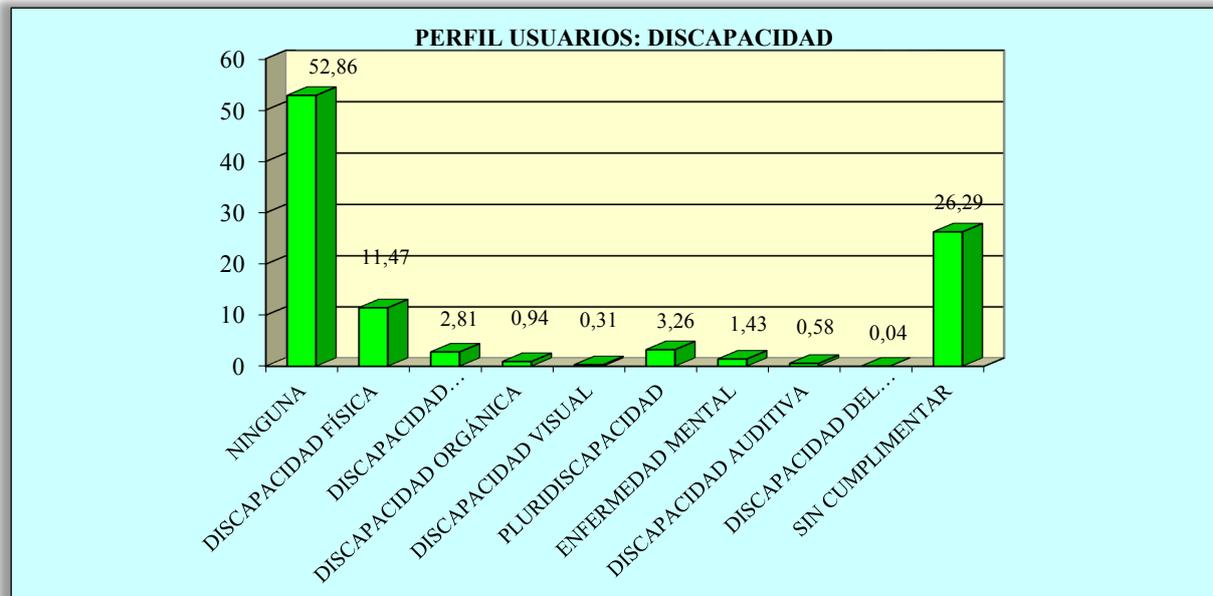
La discapacidad asociada a un mayor número de usuarios es la física (11,47%) seguida de la pluridiscapacidad (3,26%) y la discapacidad intelectual (2,81%); valores muy similares a los del año anterior y con la misma tendencia

Lo que hay este año, con respecto del año anterior, es un gran aumento de expedientes en los que no se cumplimenta el dato de discapacidad. Este año el aumento ha sido de 10,1%, con lo que la tasa anual se sitúa en el 26,29%. Dicha tendencia debe corregirse durante el 2019..



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



6 PROGRAMAS

6.1 PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Con cargo al mencionado programa se desarrolla el siguiente proyecto

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Atención Primaria	El objetivo general es apoyar a las personas y/o familias en situación de precariedad por carecer de los medios económicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar asistencia y acompañamiento ante crisis carenciales y/o procesos de exclusión, - Propiciar cambios de actitudes, de habilidades, de relación, que faciliten la autonomía personal y familiar, 	Todas



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

	suficientes para cubrir sus necesidades básicas	- Elaborar un itinerario de inserción que permita la incorporación de la persona o familia afectada a los distintos bienes y servicios (trabajo, educación, vivienda, salud, servicios sociales, ...),	
--	---	--	--

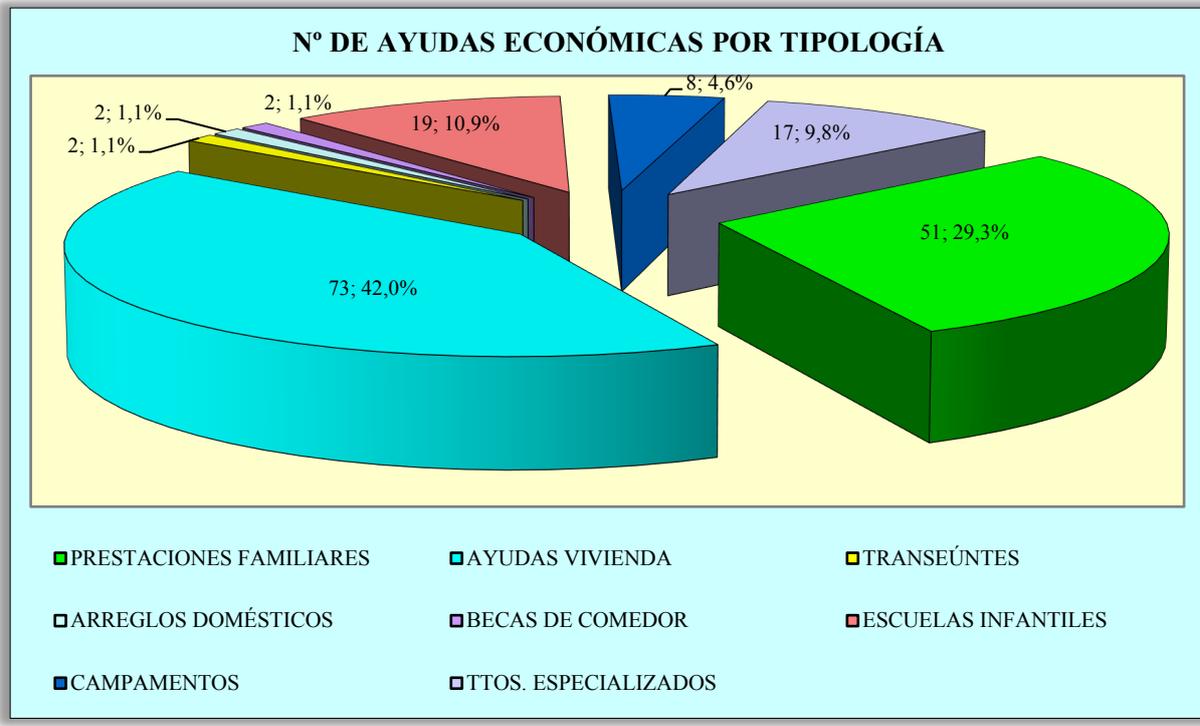
En este apartado nos volvemos a encontrar con el problema ya comentado en años anteriores, sobre la imposibilidad de obtener datos en SIUSS WEB mediante la ejecución de SQL; por lo que los datos aquí reflejados provienen de otra fuente de esta Concejalía.

En total se han tramitado en nuestro municipio un total de **167** ayudas de emergencia social por un importe que asciende a **168.268,88€**.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



Por tipología el mayor número de ayudas corresponde con las ayudas de vivienda (principalmente pagos de alquileres, recibos de comunidad, suministros, etc.) con un 42,0%; le siguen las prestaciones familiares, que son ayudas relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto es la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, gastos farmacéuticos, prótesis, también algunos gastos de vivienda, etc. este tipo de ayuda supone un 29,3%. Las escuelas infantiles suponen un 10,9%. Los tratamientos especializados se sitúan en el 9,8% y campamentos en el 4,6%.

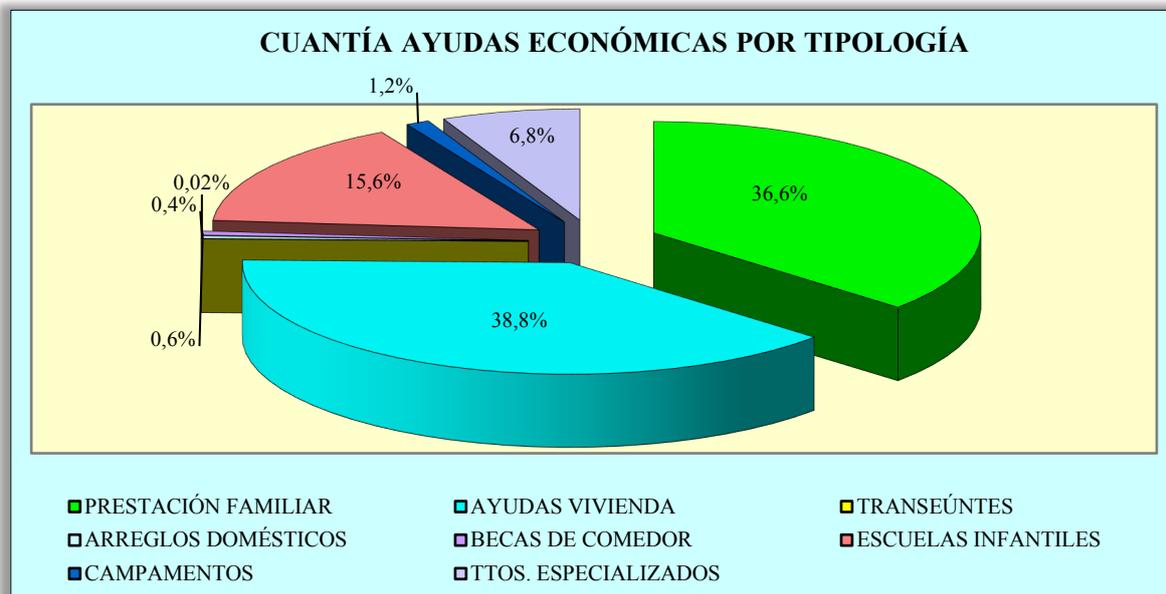
El resto de conceptos se sitúan en torno al 1%.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

En lo que respecta a la cuantía, son las ayudas de vivienda las que arrojan un mayor gasto 63.598,63€ (el 38,8% del total), seguidas de ayudas para prestaciones familiares 60.081,98€ (36,6%), escuelas infantiles 25.673,40€ (15,6%), tratamientos especializados 11.224,42€ (6,8%), becas de comedor 976,64€ (0,6%), arreglos domésticos (0,4%) y transeúntes 30€ (0,02%).



6.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En este programa se integran los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Proyecto de Conciliación e	Contribuir a sensibilizar y concienciar a la población	Realización de talleres que faciliten la	Todas



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

Igualdad de Oportunidades	sobre situaciones discriminatorias por razón de sexo, haciendo especial hincapié en la población infantil y juvenil. Elaboración, desarrollo y seguimiento de Planes de Igualdad municipales	conciliación, a partir del mejor reparto de tareas dentro y fuera del ámbito familiar Coordinar las actuaciones con instituciones públicas y privadas Realizar actividades de formación y asesoramiento en materia de igualdad Marco de nuevo Plan de Igualdad de Majadahonda Fomento de la participación social a través del Consejo de la Mujer y de la Mesa de Igualdad Realización de actividades coordinadas con entidades públicas y Asociaciones para la conmemoración del 8 de Marzo	
Promoción de la Autonomía Personal e Inserción social de Personas con Discapacidad	Favorecer la accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida. Promover los recursos de ocio y tiempo libre normalizados. Mantener recursos específicos de ocio y tiempo libre para menores y mayores con discapacidad intelectual y dependientes. Promover la mejora en la atención social a personas	Gestión de Tarjetas estacionamiento PMR Gestión Carné de Plata Actividades de ocio y Tiempo Libre (34) y Talleres de psicomotricidad y habilidades sociales	Se han realizado las actuaciones previstas



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

	<p>con discapacidad y dependientes y sus familias y el acceso a recursos propios y externos que apoyen a la resolución de sus problemáticas. Mantener una estrecha coordinación interinstitucional personas a través de las Mesas de Discapacidad. Impulsar actuaciones que faciliten la autonomía personal de jóvenes con discapacidad y dependientes</p>	<p>Colonias de verano y campamentos (niños dependientes)</p> <p>Apoyos a la inclusión social de personas con discapacidad en actividades de ocio y ofertas municipales.</p> <p>Campañas y actos de sensibilización (3 Diciembre)</p> <p>Reuniones y 1 Mesa Discapacidad</p>	
<p>Proyecto de Atención y Prevención de violencia de Género</p>	<p>Facilitar una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus familiares dependientes, especialmente menores, incidiendo en aspectos sociales, psicológicos y Jurídicos. Prestar asesoramiento técnico a otros profesionales para facilitar la detección precoz y realizar actividades de formación y sensibilización dirigidas a distintos sectores de población</p>	<p>Informar sobre los recursos necesarios para hacer frente a la situación de violencia Prestar el apoyo social, psicológico y/o jurídico que sea necesario Gestionar recursos internos y externos Coordinar las actuaciones con instituciones públicas y privadas Realizar actividades de formación y asesoramiento Realizar labores de sensibilización</p>	<p>El Programa se ha desarrollado según lo previsto a lo largo del año.</p>



<p>Orientación y Asesoramiento con Menores y Familia</p> <p>Apoyo a Menores y Adolescentes</p> <p>Intervención con Menores y Familia (Tratamiento y Apoyo Familiar)</p>	<p>Dotar a las familias de herramientas y conocimientos para el abordaje y resolución de las situaciones de conflicto, relaciones intergeneracionales, etc., favoreciendo la comunicación y el diálogo.</p> <p>Evitar la institucionalización de menores.</p> <p>Dar respuesta a situaciones concretas de necesidad.</p> <p>Prevenir e intervenir ante situaciones de riesgo y exclusión social de familias y menores.</p> <p>Evitar la violencia intra-familiar.</p> <p>Implicar a todos los miembros de la unidad familiar en la resolución de sus problemas.</p>	<p>Comisión de Apoyo a la Familia.</p> <p>Tramitaciones de guardas, tutelas y acogimientos familiares.</p> <p>Participación en espacios de coordinación -Mesa de Absentismo Escolar, etc.-.</p> <p>Educación Familiar.</p> <p>Proyecto INDIS</p> <p>Atención en despacho y visitas domiciliarias.</p> <p>Derivación a otros recursos públicos y/o comunitarios.</p> <p>Piso de Emergencia Social</p>	<p>Se trabaja en todas las actuaciones previstas.</p>
<p>Animación sociocultural</p>	<p>La promoción social, cultural y lúdica de las personas mayores como vía de fomento de la autonomía personal y la integración social.</p>	<p>Conferencias, Cursos, talleres. Exposiciones, salidas culturales, Semana Mayor. Grupos de teatro, coral y rondalla. Convenio con As. De Mayores</p>	<p>Se han realizado todas las actividades previstas, con una asistencia de 1.956 inscritos.</p>
<p>Promoción y Prevención de la Salud</p>	<p>Promocionar la salud integral del colectivo.</p> <p>Facilitar el acceso a determinados niveles asistenciales y preventivos, así como el acceso a la información de interés para los</p>	<p>Conferencias de difusión temas de Salud.</p>	<p>Se han realizado las actividades previstas</p>



	mayores en cuanto a envejecimiento saludable. Fomentar el envejecimiento activo		
Servicio Diurno de Acompañamiento.	Favorecer la permanencia del mayor en su entorno social y familiar en condiciones de vida óptimas. Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo. Apoyar situaciones personales de angustia y desarraigo. Facilitar la inserción de los usuarios en el tejido socio-comunitario. Aliviar las limitaciones que para el grupo familiar supone la atención a sus miembros mayores, facilitando así la convivencia e integración. Todo ello mejorando de forma significativa la calidad de vida de los mayores y de la familia en su conjunto y facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Inserción en actividades normalizadas. Actividades específicas. Salidas lúdico culturales. Transporte diario. Reuniones familiares. Derivación a otros recursos.	El Programa se ha desarrollado según lo previsto a lo largo del año.

6.3 PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Alojamiento en Centros de Mayores	Detectar y actuar en situaciones de riesgo.	Gestión de plazas Residencias y Centros de Día públicos.	Se han realizado las actuaciones previstas.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

	Prevenir situaciones de Dependencia.	Ayudas económicas. Gestión Residencia Pública de Mayores de plazas de Residencia y Centros de Día.	El ayuntamiento dispone de 42 plazas de estancia en residencia y 10 de Centro de Día en la Residencia Municipal de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda.
--	--------------------------------------	---	--

A lo largo del año 2018 se han atendido **57** personas en las plazas públicas en la Residencia de Mayores Valle de la Oliva y **9** en Centro de Día

6.4 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Este Programa continúa siendo gestionado y coordinado desde el PIV de Majadahonda integrado en la Concejalía de Juventud.

En Servicios Sociales y en coordinación con los mismos, los voluntarios colaboran como responsables de aulas y talleres en el Centro Municipal de Mayores.

La memoria referida a este punto será remitida, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Voluntariado, en el modelo y plazos establecidos, desde el PIV Majadahonda

6.5 PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA

6.5.1 MEJORA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Ayudas de para la mejora de	Eliminación de barreras, mantenimiento de las condiciones de	Ayudas económicas puntuales.	Cambio de bañeras. Reposición de electrodomésticos



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

habitabilidad de la vivienda	habitabilidad y Aumento de la seguridad en los domicilios de las personas mayores o personas con discapacidad.		con riesgo para la seguridad de los beneficiarios.
------------------------------	--	--	--

6.5.2 AYUDA A DOMICILIO

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Servicio de Ayuda a domicilio	Prevenir situaciones de crisis mediante actuaciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos o familias que se hallen en situaciones de especial necesidad por motivos sociales, familiares o de salud, sin distinción de colectivos; facilitando la autonomía personal en el medio habitual. Se persigue evitar el deterioro de las condiciones de vida, el riesgo en la realización de AVD y situaciones críticas familiares que desembocan en actuaciones no deseadas, mediante la intervención de varios profesionales.	Aseos personales. Tareas domésticas. Acompañamiento domiciliario, paseos. Atención intensiva. Respiro familiar en fines de semana. Préstamo material geriátrico. Control de calidad	Se han realizado las actividades programadas

El Servicio lo presta la U.T.E. ORTHEM, S.A.U.-PROVIRE PRODUCTOS, S.L.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

El control de calidad lo realizan técnicos municipales.

Los datos de atención del mencionado servicio son los que se detallan a continuación:

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO
Nº de domicilios atendidos a 01/01/2018	96
Usuarios atendidos	108
Nº de domicilios atendidos a 31/12/2018	76
Usuarios atendidos	88

A lo largo del año se han atendido a un total de **196** usuarios, 191 en el servicio de ayuda a domicilio y **5** personas en el programa de respiro familiar.

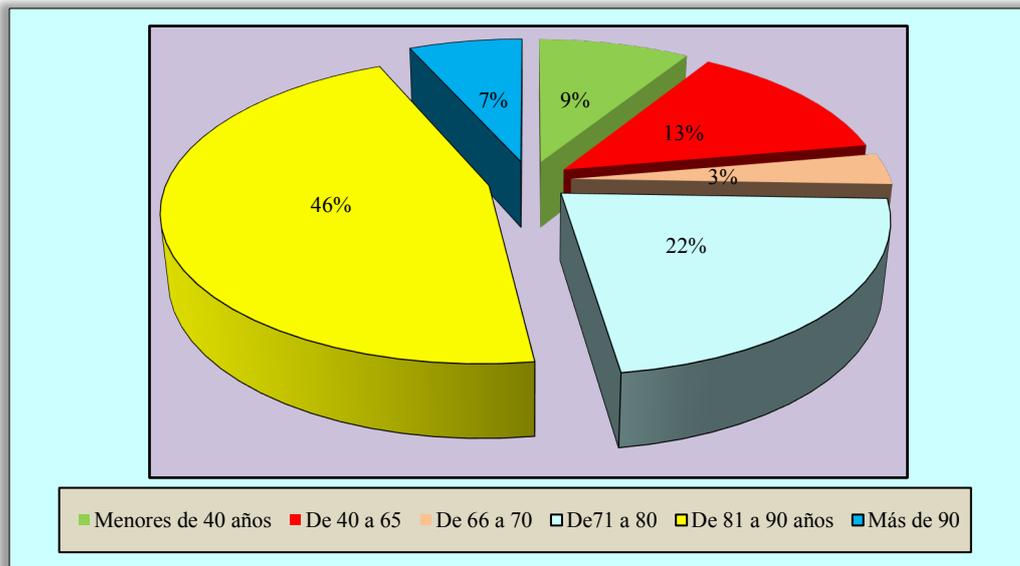
El perfil de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio según:

Usuarios por grupos de edad



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMIA

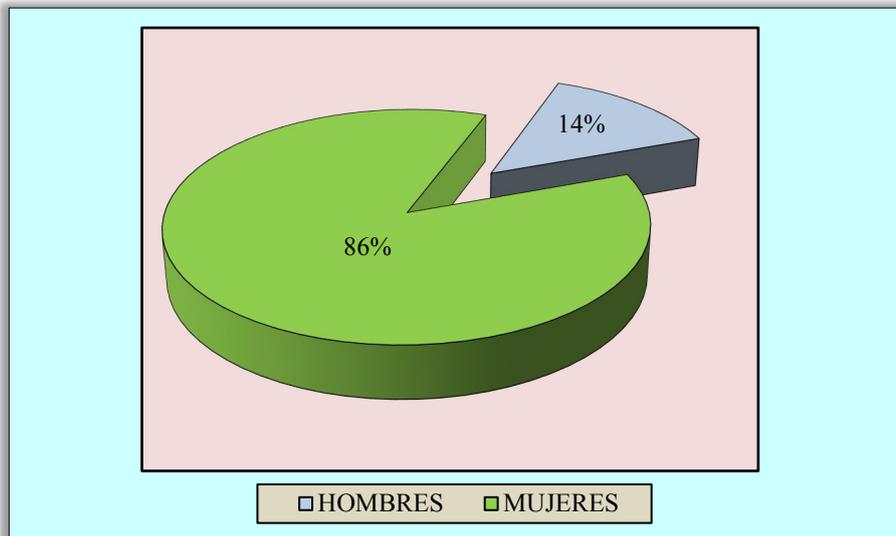


Usuarios por sexo

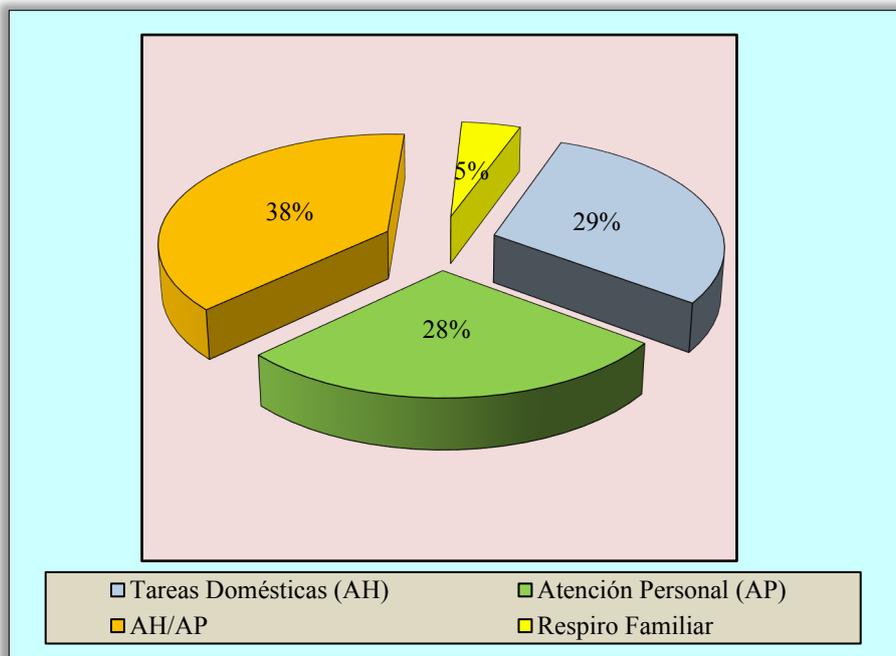


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA



Modalidad del Servicio





Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

En nuestro Municipio únicamente se prestan a través del SAD horas diurnas. El coste para el Ayuntamiento es de 14.95€ hora laborable (IVA no incluido) y 17,94€ hora festiva (IVA no incluido).

El Servicio tiene un precio público de 10 € la hora laborable y 12€ la hora festiva, se contempla en función de la situación socioeconómica

HORAS			
AÑO	2016	2017	2018
Laborables	14.890,39	16.589,25	12.135,00
Festivas	1.420,50	1.955,50	1.379,00
TOTAL	16.310,89	18.544,75	13.514,00

Para el año 2017, con respecto al 2016, se aprecia un considerable incremento en el número de prestación de horas de servicio, motivado por la necesidad de atención de personas en espera de recurso por su situación de Dependencia

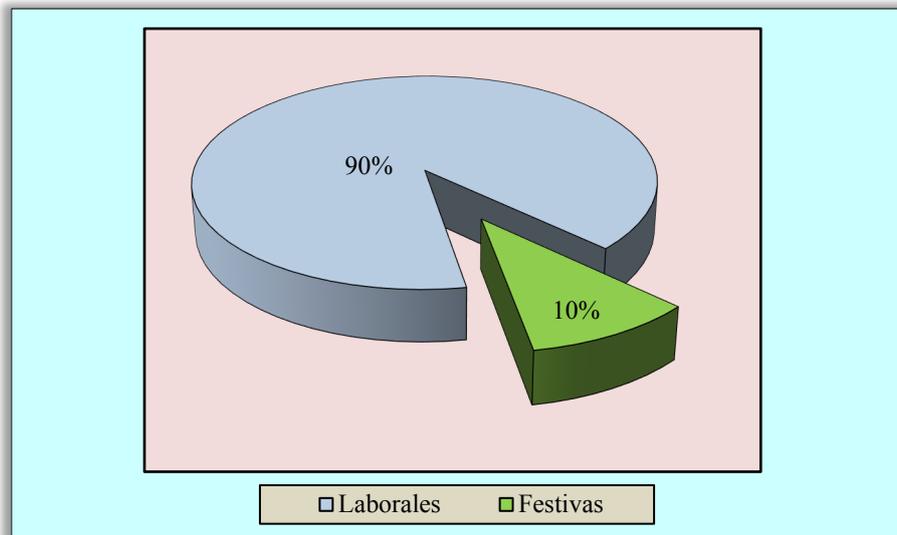
Por el contrario, en el año 2018 se aprecia una disminución en el número horas de prestación de servicio, debido a que, los usuarios en espera de que su PIA se hiciera efectivo, comenzaron a recibir servicio, causando baja en el Servicio Municipal.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

HORAS DE SAD PRESTADAS



6.5.3 TELEASISTENCIA

Si bien este año el Servicio se ha prestado en virtud del Convenio específico de Teleasistencia, damos cuenta de lo realizado

PROYECTO	OBJETIVOS
Servicio Teleasistencia	<p>Proporcionar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia.</p> <p>Evitar el aislamiento social proporcionando una intercomunicación personalizada y continua 24 horas al día todos los días del año.</p> <p>Favorecer la detección precoz de situaciones de riesgo.</p> <p>Aumentar la autonomía personal y facilitar así la integración en el medio habitual de los destinatarios.</p>



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

La prestación del Servicio de Teleasistencia , hasta el 30 de junio de 2018, se prestó en virtud del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Majadahonda.

Desde el 1 de julio, el Servicio dirigido a personas a las cuales no les ha sido reconocida una situación de Dependencia, se gestiona a través de una Prestación de Servicio Municipal, siendo ILUNION la empresa adjudicataria.

Los datos de atención del mencionado servicio son los que se detallan a continuación:

SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	CONVENIO
Nº de domicilios vigentes a 01/01/2018	461
Nº usuarios vigentes a 30/06/2018	444

SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	SERVICIO MUNICIPAL
Nº de domicilios vigentes a 01/07/2018	315
Nº usuarios vigentes a 30/12/2018	313

Con respecto a los sectores de referencia a los que pertenecen los usuarios del Servicio en 2018 cabe señalar que la mayoría de usuarios pertenecen al sector mayores,



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Familia
AMJA

Usuarios Dependientes/No Dependientes

